



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA-850101-N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

| | | |
|-----|-------|------|
| No. | 00035 | |
| DIA | MES | AÑO |
| | ENERO | 2016 |

| | |
|--------------------------|------------------------------|
| CONTRIBUYENTE | ROSA MARIA ELIZONDO MARTINEZ |
| RAZÓN SOCIAL | NO TIENE |
| DOMICILIO | CRUCERO LA ESTACADA |
| GIRO | TIENDA DE ABARROTES |
| PLAZA MAYOR DE MAZAMITLA | REFRENDO |
| CUENTA No. | |

| CONCEPTO | CLAVE | IMPORTE |
|---|-------|---------|
| LICENCIA MUNICIPAL PARA TIENDA DE ABARROTES CON UN HORARIO DE 8.00 AM A 10.00 PM | | 23.00 |
| PLACA DE IDENTIFICACIÓN | | |



SUB-TOTAL \$

| | | |
|--------------------|--|-------|
| RECARGOS | | |
| GASTOS DE COBRANZA | | |
| MULTAS | | |
| | | 23.00 |

TOTAL \$

TOTAL CON LETRA

DOS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Maria Guadalupe Colecho M.
FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

CONTRIBUYENTE

ADMINISTRACIÓN 2015-2018

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN

OBSERVACIONES

- ESTA LICENCIA ES VALIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE OCURRA PARA SU CANCELACIÓN.
- PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO LOCAL, PUESTO VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NO DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHOS A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLESCE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO
- ESTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS REALES DE PROPIEDAD AL POSEEDOR DE LA MISMA, DEJANDO A SALVO DERECHOS DE TERCEROS, PARA QUE ESTOS LOS HAGAN VALER EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE



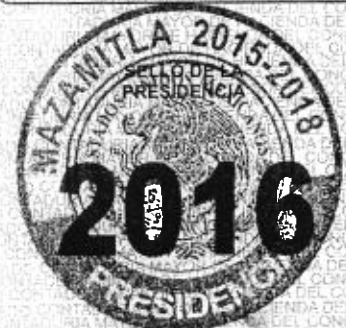
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA-850101-N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

SE CONCEDE LICENCIA AL:

| | |
|---|---------------------------------|
| CONTRIBUYENTE | ROSA MARIA ELIZONDO MARTINEZ |
| RAZÓN SOCIAL | NO TIENE |
| DOMICILIO | CRUCERO LA ESTACADA |
| PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE(S) GIRO(S) | TIENDA DE ABARROTES REFRENDO |

| | | |
|-----|-------|------|
| DIA | MES | AÑO |
| 3 | ENERO | 2016 |
| No. | 00035 | |



ADMINISTRACIÓN 2015-2018

Antonio La S. R. L.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. 00036
DIA 8 MES ENERO AÑO 2016

| | |
|---------------|------------------------------------|
| CONTRIBUYENTE | ROSA MARIA ELIZONDO MARTINEZ |
| RAZÓN SOCIAL | NO TIENE |
| DOMICILIO | CRUCERO LA ESTACADA |
| GIRO | VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO |
| | REFRENDO |
| CUENTA No. | |

| CONCEPTO | CLAVE | IMPORTE |
|---|-------|----------|
| LICENCIA MUNICIPAL PARA VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO CON UN HORARIO DE 8.00 AM A 10.00 PM | | 1,328.00 |
| PLACA DE IDENTIFICACIÓN | | |

SUB-TOTAL \$

| | | |
|--------------------|--|----------------------------------|
| RECARGOS | | |
| GASTOS DE COBRANZA | | |
| MULTAS | | |
| | | 1,328.00 |
| TOTAL \$ | | |
| TOTAL CON LETRA | | MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS |

SELLO
HACIENDA MUNICIPAL

Maria Guadalupe Colecio M.
FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

CONTRIBUYENTE 007100 M.N.

ADMINISTRACIÓN 2015-2018

- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN
- ESTA LICENCIA ES VALIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE OCURRA PARA SU CANCELACIÓN
- ESTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS REALES DE PROPIEDAD AL POSEEDOR DE LA MISMA, DEJANDO A SALVO DERECHOS DE TERCEROS, PARA QUE ESTOS LOS HAGAN VALER EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE

| DIA | MES | AÑO |
|-----|-------|------|
| 8 | ENERO | 2016 |

No. 00036

ADMINISTRACIÓN 2015-2018

Antonio La J. P.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. 00037

| DIA | MES | AÑO |
|-----|-------|------|
| 8 | ENERO | 2016 |

CONTRIBUYENTE **LAURA YAZMIN AVILA REYES**

RAZÓN SOCIAL **"CREMARIA LA TRADICIONAL"**

DOMICILIO **CUAUHTEMOC No. 18-A**

GIRO **CREMERIA Y ABARROTES**

REFRENDO

CUENTA No. _____

| CONCEPTO | CLAVE | IMPORTE |
|---|-------|---------|
| LICENCIA MUNICIPAL PARA VENTA DE CREMERIA Y ABARROTES | | 23.00 |
| CERRADO CON UN HORARIO DE 8.00 AM A 10.00 PM | | |
| PLACA DE IDENTIFICACION | | |



Maria Guadalupe Toledo M.
FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

| | | |
|---------------------|--|------------------------------|
| RECARGOS | | |
| GASTOS DE COBRANZA | | |
| MULTAS | | |
| SUB-TOTAL \$ | | 23.00 |
| TOTAL \$ | | |
| TOTAL CON LETRA | | VEINTITRES PESOS 00/100 M.N. |

- CONTRIBUYENTE**
1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN **ADMINISTRACIÓN 2015-2018**
- OBSERVACIONES**
- ESTA LICENCIA ES VALIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
 - ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE OCURRA PARA SU CANCELACIÓN.
 - ESTE DEBE SER COLOCADO EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO LOCAL, PUESTO VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
 - ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NO DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHOS A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLESCE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.
 - ESTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS REALES DE PROPIEDAD AL POSEEDOR DE LA MISMA, DEJANDO A SALVO DERECHOS DE TERCEROS, PARA QUE ESTOS LOS HAGAN VALER EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE **LAURA YAZMIN AVILA REYES**

RAZÓN SOCIAL **"CREMARIA LA TRADICIONAL"**

DOMICILIO **CUAUHTEMOC No. 18-A**

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE(S) GIRO(S) **CREMERIA Y ABARROTES**

REFRENDO

ADMINISTRACIÓN 2015-2018

Antonio Lozano N.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

DIA 8 MES ENERO AÑO 2016

No. 00037

2016